

### Comprobante Documento

SISID  
Ministerio de Justicia



ID SISID :	682493
Materia :	SENAME RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTRO CISC RPA .-
Folio :	28606.19
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	1727
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



Chile  
en marcha

ORD. N° 1727

ANT.: ORD. N° 4601, de fecha 22 de julio del año 2019.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CIP CRC Chol Chol, correspondiente al primer semestre de 2019.

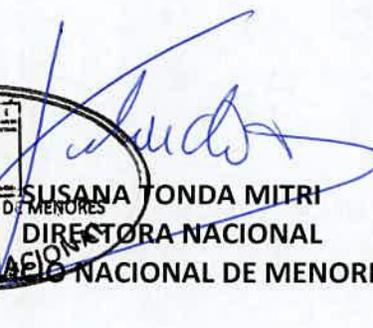
SANTIAGO, 21 AGO 2019

A : JUAN JOSÉ OSSA SANTA CRUZ  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: SUSANA TONDA MITRI  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.



Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CIP CRC Chol Chol, correspondiente al primer semestre del año 2019.

  
  
SUSANA TONDA MITRI  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

GN / CSH / MIMC / PCS  
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**Chile**  
en marcha

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION DE LA ARAUCANIA  
PRIMER SEMESTRE 2019**

**I. CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE CHOL CHOL:**

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

**Observación relativa a:**

1. Se encuentra pendiente aprobación de protocolo sobre distribución de población transgénero/transexual.

**R.:** Para el caso de jóvenes transgéneros ingresados a CIP CRC, y considerando el principio de no discriminación dispuesto en la Convención de los Derechos del Niño/a, estos pueden ser asignados a la casa del género con el que se identifican socialmente, posterior al análisis técnico del equipo de intervención, siendo además tratados por su nombre social, esto considerando los lineamientos técnicos vigentes.

Además de lo anterior, es posible informar que para el presente año será publicada la Política de Diversidad Sexual del SENAME, instrumento que pretende ser una orientación para los equipos a nivel nacional en esta área, pues incluye indicaciones para el abordaje de personas LGBT en centros privativos de libertad, siendo un aporte para complementar el "Protocolo con perspectiva de género relativo a mujeres que permanecen en centros de internación provisoria, cerrados y secciones juveniles, según la Ley 20.084" que se encuentra elaborado por el Centro CIP CRC Chol Chol.

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**Observación relativa a:**

2. Faltan capacitaciones sobre género, Ley N° 20.084, entre otras materias.

**R.:** Es importante señalar que con fecha 24 de mayo del presente año, la funcionaria Pilar Collipal del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, realizó una capacitación a los y las funcionarios del área técnica que trabajan directamente con las jóvenes de casa femenina y funcionarios del área administrativa del centro, los temas tratados por la expositora fueron: construcción social de géneros, conceptos básicos de estereotipos de género y respeto por la diversidad sexual, entre otros temas.

Por otra parte, de acuerdo al Memorandum N° 326 del 23/04/2019 del Departamento de Justicia Juvenil del Servicio, se remitió a los Centros de Administración Directa de RPA la "Guía Operativa para el diseño, implementación y evaluación de proyectos de intervención con perspectiva de género", a fin que durante el presente año, los profesionales de los centros privativos realicen Talleres de Género destinados a los jóvenes con el propósito de sensibilizar, concientizar y problematizar de actitudes y prejuicios, para fomentar valores de equidad y respeto a las diferencias.

En relación a "capacitaciones entre otras materias", la Resolución N° 0949 del 21 de marzo de 2019, menciona la estrategia de formación trienal de capacitación 2019 – 2021 y el Plan Anual de Capacitación 2019 del Servicio, particularmente los Coordinadores de Turno

fueron capacitados en "Liderazgo" y se contempla para el segundo semestre los siguientes cursos: "Herramientas para la gestión preventiva de comités paritarios"; "Prevención de consumo de drogas y consumo responsable de alcohol"; "Competencias en Gestión Directiva" cuyo objetivo es desarrollar competencias de gestión directiva destinada a potenciar los liderazgos orientados a mejorar los resultados de los indicadores de procesos claves de los centros CIP CRC, sobre la base de una lógica de visión sistémica, instalación de procesos, rendición de cuenta y mejora continua, a cargo del Centro de Estudios y Desarrollo de Educación Continua, perteneciente a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile y el curso técnico dirigido a los Coordinadores de turno denominado "Prevención y abordaje del riesgo suicida y situaciones críticas".

A nivel interno las capacitaciones realizadas a los funcionarios durante el mes de mayo y junio del año en curso, fueron: "técnicas preventivas", "uso y manejo de extintores teórico y práctico", "manipulación de alimentos", los que fueron impartidos por Mutual de Seguridad de la región.

### **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

#### **Observación relativa a:**

- 3.1 Cortar los pastizales existentes en los alrededores del centro que pueden ser peligrosos ante situaciones de incendio.
- 3.2 Mejorar el acceso pues la salida del centro tiene solo una pista y un vehículo que pretende ingresar pudiera entorpecer la salida ante situaciones de emergencia.

**R.:** 3.1 Se acoge observación de la Comisión, y se informa que, durante el mes de abril del presente año, en coordinación con Encargado de Seguridad, Jefe departamento Protección contra incendios forestales de la región Sr. Hector Tilleria y la Ilustre Municipalidad de Chol Chol, se cortan los pastizales en los alrededores del centro y se retiran materiales que pueden ser un riesgo frente a incendios forestales. Además, en el mes de julio del año en curso, se realizaron las coordinaciones con dichas instancias públicas, a fin de continuar las acciones de retiro de maleza de los terrenos colindantes al centro.

**R.:** 3.2 Es importante precisar que el centro CIP CRC Chol Chol presenta dos salidas para el tránsito de vehículos que es controlada por Gendarmería, una de éstas se encuentra con los portones cerrados luego que es de uso exclusivo para vehículos de emergencia, por lo cual no se presenta dicha dificultad frente a salidas ante situaciones de emergencias.

### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

#### **Observación relativa a:**

- 4.1 Se debe implementar otra área de acceso al recinto.

**R.:** Respecto a la observación de la Comisión, se da respuesta en el punto 3.2.

### **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

#### **Observación relativa a:**

5. Sin observaciones

### **FACTOR 6: SALUD**

#### **Observación relativa a:**

- 6.1 "Falta de verificadores de reuniones de complementariedad con programa PAI y/o con profesionales PEC Y PIC".

**R.:** 6.1 Se acoge observación de la Comisión, y se informa que se reforzó con los equipos técnicos de los Centros de Administración Directa, la importancia de registrar en expedientes de ejecución y plataforma SENAINFO, no solo las intervenciones y atenciones de los jóvenes, sino también las acciones de coordinación que se establezcan con la oferta interna y externa, esto a través de Memorandum N° 313 del 17 de abril de 2019, del Departamento de Justicia Juvenil dirigido a los Directores de centros CIP CRC y CSC.

## **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

### **Observación relativa a:**

7.1 "Escaso de control de asistencia a clases de los jóvenes, ya que, gran parte del tiempo se dedican a ver tv, lo cual no favorece su proceso educativo".

**R.:** Respecto a la observación presentada por la Comisión, es importante precisar que, durante el primer semestre, el Departamento de Justicia Juvenil ha reforzado en los equipos técnicos de los centros una serie de estrategias para abordar la adherencia a clases de los y las adolescentes de los centros privativos de libertad.

Algunas estrategias utilizadas son la instalación de los planes de funcionamiento de los CIP CRC en el marco del Modelo de Gestión, particularmente el abordaje de los procesos claves de "oferta programática articulada" y "rutina estructura y manejo de casa", con el objeto de optimizar las coordinaciones entre las distintos actores que sostienen la rutina de un centro tales como la oferta educacional, capacitación, atención de tratamiento de drogas, refuerzo escolar, talleres socioeducativos y ocupación del tiempo libre. Sumado al pilotaje en algunos centros privativos de la instalación de una Malla Educativa atingente a las características y necesidades de los jóvenes, orientada a través de la "Guía Metodológica para la Organización de la Oferta Programática e implementación de la rutina en centros privativos", se espera que esta Guía sea implementada durante el año 2020 en todos los centros del país.

Para finalizar, durante este año, los centros CIP CRC implementan un Convenio de Desempeño Colectivo que apunta a la promoción de la participación y asistencia regular a clases matriculados en el sistema formal a fin de favorecer la reinserción social de los jóvenes atendidos, que es apoyado por el departamento de Justicia Juvenil del Servicio, que instala éste año un "Plan de Seguimiento de acciones y actividades del ámbito de educación desde las Unidades de Justicia Juvenil", establecidas en el Plan de trabajo de articulación de redes del nivel regional, se espera reforzar la participación exitosa en "la escuela" de los y las adolescentes.

## **FACTOR 8: ALIMENTACION**

### **Observación relativa a:**

8. Sin observaciones

## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

### **Observación relativa a:**

9. "Necesidades de optimizar calefacción del espacio de trabajo.

**R.:** Se precisa a la Comisión, que el espacio destinado al dispositivo PAI de drogas cuenta con sistema de aire acondicionado y se encuentran autorizados para el uso de calefactores eléctricos si lo requiriesen.

## **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

### **Observación relativa a:**

10. "Quizás necesita refacción de las diversas casas, que les faltan algunos arreglos especialmente en los servicios higiénicos".

R.: Se acoge observación de la Comisión, se hace presente, que, a través del Plan de Mantenimiento anual del centro, se ejecutaran acciones de reparación y arreglos de los espacios interiores y exteriores de las casas, como lo es pintura de muros, reparación de cerámicas, entre otros.

## **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

- Que el día 29 de julio del presente año, se dará inicio al curso programado a jóvenes de "Electromecánica básica, desabolladura y pintado de automóviles", que será impartido por INACAP.

## **III. AVANCES:**

- Implementación durante el año en curso, del Plan de Funcionamiento del Centro CIP CRC Chol Chol, en el marco del Modelo de Gestión que establece un ordenamiento en materia organizacional que favorece la instalación de prácticas de funcionamiento tanto técnico como administrativo, bajo una visión sistémica y lógica de trabajo de mejora continua.
- De los compromisos adquiridos, en informe anterior, es posible señalar que la empresa a cargo del Sr. Rodrigo Riquelme se encuentra realizando trabajos en la techumbre del gimnasio del centro por un monto \$14.912.307 millones, se espera finalizar esta reparación a fines del mes de agosto del presente año.
- Se encuentra en proceso de licitación ID 731 – 25 – LQ19, el proyecto de "Mejoramiento de la Central de Alimentos", con una inversión de \$ 181.839.000.